

## El bando 2021 refuerza la perspectiva de género y las inversiones, marco normativo transparente y honesto: Gaby Gamboa



A partir de esta fecha, en Metepec las acciones de empoderamiento de la mujer a través de trabajo sustentado en políticas públicas con perspectiva de género, es una realidad, derivado de la consideración que se incluyó en el Bando Municipal 2021, el cual fue publicado por la alcaldesa, Gaby Gamboa Sánchez.

En el marco de una breve y significativa ceremonia conmemorativa por el 104 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, la presidenta municipal destacó la importancia de integrar un marco normativo para la igualdad de género y erigirlo como principio rector de la armonización de las leyes para la igualdad entre mujeres y hombres, así como el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

En el patio central del edificio del ayuntamiento, estando presentes todos los integrantes del cuerpo edilicio y algunos titulares de área, la edil recalcó que, en el presente Bando municipal, se refuerza la perspectiva de género mediante procesos metódicos de transversalidad en la integración órganos municipales que propician acciones para eliminar los roles y estereotipos de género que reproducen la discriminación y desigualdad de las mujeres en relación con los hombres.

Recordó que el marco normativo municipal, está conformado de acuerdo a las necesidades y requerimientos actuales, que en este caso los metepequenses requieren para vivir en armonía.

¿La facultad reglamentaria municipal, deriva de las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra a favor del municipio a través de las fracciones segunda y quinta del artículo 115.

¿El desarrollo del federalismo que se viene promoviendo en el país, depende del fortalecimiento del municipio y de sus autoridades, en este contexto, se hace necesario que los ayuntamientos cuenten con leyes y reglamentos que sean el sustento legal de su actuación y que permitan la equidad, la igualdad y la justicia el orden y el desarrollo social. De esta manera, el fortalecimiento institucional del municipio, está estrechamente vinculado a la capacidad de contar con un marco jurídico vigente que sea aceptado por la sociedad?, subrayó la edil.

Gamboa Sánchez, resaltó que la legalidad es la fuente irrefutable de las acciones de la vida pública y privada, pues en ella se delinea, dijo, el ejercicio respetuoso de la libertad y que en este día en que se celebra el centésimo cuarto aniversario de la promulgación de la Constitución, éste es documento que da origen, vida y causa a la democracia y a la convivencia armónica de las y los mexicanos.

Asimismo, resaltó que el presente Bando municipal, ha sido objeto de una revisión detallada a su contenido normativo a fin de presentar un documento encaminado a fortalecer el ejercicio de gobierno honesto, transparente, incluyente respetuoso de las

libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables, pendiente en todo momento del interés de la ciudadanía y de todos sus segmentos, propiciando elementos como la factibilidad de las inversiones para detonar la economía, por mencionar uno de los aspectos relevantes.

?Las autoridades municipales, demostrarán a la ciudadanía con esta reforma, su capacidad para atender el rezago original de otros entes de gobierno y atraerá la llegada de nuevas inversiones al municipio. En consecuencia, el presente Bando municipal 2021, surge de la suma de esfuerzos, el análisis detallado y responsable para fomentar los valores, la conciencia, la inclusión, la corresponsabilidad decidida de la población metepecuense, en un ambiente de cooperación entre gobierno y sociedad, que se traduce en el trabajo conjunto para transformar a nuestro municipio y que esté a la altura de los anhelos de nuestros habitantes?, aseveró Gaby Gamboa.

Al término de la ceremonia, el cabildo en pleno, colocó en tres puntos de la Plaza Benito Pablo Juárez García, el nuevo ordenamiento que retrata la vida de los habitantes de Metepec.